



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 60704/2011

VISTO:

La solicitud de LICENCIA ESTUDIANTIL por causales del inciso d) "Actividades curriculares en universidades o instituciones de prestigio en el extranjero", por parte de la estudiante SANSON CARINA, DNI: 33.414.181, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la ordenanza 12/2010 del HCS,

Que la Ordenanza 12/2010 establece en su ARTÍCULO 3º: *La licencia será otorgada siempre que el estudiante se vea imposibilitado de desarrollar normalmente su actividad académica (cursar, rendir exámenes);* y en su ARTÍCULO 5º: *El otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad que haya obtenido el alumno en cada materia,*

Que la estudiante se ve imposibilitada para rendir exámenes finales de promoción previstos entre Marzo y Julio de 2012, por encontrarse en el exterior cumpliendo con una beca de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, a través del Programa JIMA

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la ordenanza mencionada

LA DECANA  
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Licencia Estudiantil a la estudiante SANSON CARINA, DNI: 33.414.181, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, por realizar actividades curriculares en una universidad extranjera, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la situación académica de la estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área de Enseñanza de Casa Verde, a la Escuela de Letras, a la estudiante y archívese.

Córdoba, 27 DIC 2011  
Resolución N° 2367  
sae

Prof. VIRGINIA CARRANZA  
Sub. Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
FFyH - U.N.C.

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES